INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
"Impulsando la Artesanía Nacional"

DICTAMEN UOC Nº 02/2010

Asunción, 03 de marzo de 2010.

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, a los efectos de elevar Dictamen, referente al Llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2010 SERVICIO PUBLICITARIO - GUIA DE LA INDUSTRIA.

Siguiendo con el Plan Operativo de la Institución y llevando adelante la Ley 2448/04 Ley de Artesanía en sus distintos artículos; en donde establece el Promover, Fomentar, Difundir e Impulsar la Artesanía paraguaya y la ayuda a los Artesanos, fomentando la difusión y exposición de los productos artesanales.

La Guía de la Industria es una de las mayores editoras que facilitaría la búsqueda y localización de todos los productos Artesanales, actividades comerciales, públicas existentes en el país, siendo el medio más eficaz y completo publicado en el mercado paraguayo. Por las oportunidades de intercomunicación que brinda en el área nacional a través de la guía Gráfica y CD Rom y su gran repercusión internacional a través de la versión Guía-On line en Internet, es importante que cada rubro de la artesanía Nacional esté correctamente mencionada y actualizada en este medio, que permita ingresar y aumentare los contactos para cada Artesano o Empresa Artesanal; mejorar los negocios de ventas y facilitar la localización de todos los productos artesanales ofrecidos.

Atendiendo la importancia de dicho pedido para nuestra Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita realizar la Contratación Directa por Vía Excepción considerando el Art. 33 en su inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, para así poder trabajar con la Empresa GUIA DE LA INDUSTRIA S.R.L. por todo lo expuesto más arriba; Salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SR. DENIS OJEDA
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones